



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 45

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - - PRESIDENCIA DEL DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las once horas con quince minutos del día **catorce de septiembre del año dos mil cinco**, con la inasistencia justificada de la Diputada **AMIRA GRICELDA GOMEZ TUEME**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación de las **Actas 1.- Número 43**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 7 de Septiembre del año en curso. **2.- Número 44**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del día 11 de Septiembre del actual. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Sexto** Iniciativas. *Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, Dictámenes. *1.- Reaído a la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta exhortación a la Comisión Federal de Electricidad, para que tome las medidas que considere necesarias, para resolver el grave problema que ocasiona al sector industrial, comercial, turístico, habitacional y en general a toda la sociedad en conjunto, por los repetidos cortes del suministro de energía eléctrica en los municipios que integran la zona Conurbada: Altamira, Tampico y Cd. Madero, así como los municipios de González y Aldama.* **Octavo**, Asuntos Generales. Los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que, en su caso, expongan los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 7 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LIX-3, de fecha 2 de enero del actual. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 43**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto seguido el Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEON**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 11 de septiembre del año 2005, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 44**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LEAL RODRIGUEZ, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **HECTOR LOPEZ GONZALEZ**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, oficio número 113/2005-D.P., de fecha 24 de agosto del actual, recibida el 6 de septiembre del actual, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se realiza un exhorto al Ejecutivo Federal, para los tramites de integración del Fideicomiso que administrara el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se agradezca la información remitida al H. Congreso de Quintana Roo. --

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio número 40/1359, de fecha 8 de septiembre del presente año, recibido el 8 de septiembre del año en curso, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de González, oficio número 169/05, de fecha 31 de agosto del actual, recibido el 7 de septiembre del año en curso, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Mainero, oficio sin número, de fecha 31 de agosto del año en curso, recibido el 8 de septiembre del presente, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Denuncia promovida por diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa en contra de irregularidades cometidas en torno a las sesiones de Cabildo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones de Gobernación y a la de Asuntos Municipales-----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L. 59-II-0-399, de fecha 30 de agosto del actual, recibido el 7 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva, correspondiente al tercer año ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y que se agradezca la información remitida al H. Congreso de la Unión.-----

-----“Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio fechado el 9 de septiembre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Matamoros, para el ejercicio fiscal del 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, oficio sin número y sin fecha, recibido el 12 de septiembre del presente, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Ciudad Mier, oficio número 00040, de fecha 7 de septiembre del año en curso, recibido el 8 de septiembre del actual, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Denuncia presentada por diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, en contra del Comité Municipal para la Organización y Administración de la expo-feria de dicho municipio, por haber incurrido en supuestas irregularidades de carácter administrativo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a las Comisiones de la Auditoría Superior del Estado, a la de Gobernación y a la de Asuntos Municipales-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número 04347, de fecha 8 de septiembre del presente año, recibido el 9 de septiembre del actual, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio sin número, de fecha 9 de septiembre del año en curso, recibido el 9 de septiembre del presente, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Llera, oficio número PMLL-174-05, de fecha 9 de septiembre del presente, recibido el 9 de septiembre del actual, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, oficio número 404/2005, de fecha 26 de agosto del actual, recibido el 12 de septiembre del año en curso, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Guerrero, oficio número 688/05, de fecha 5 de septiembre del presente año, recibido el 12 de septiembre del mismo, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Honorable Congreso de Aguascalientes, circular número 6, de fecha 31 de julio del actual, recibido el 9 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de su segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva resultando electo como Presidente el Diputado José Antonio Arambula López.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Aguascalientes. ----

-----“Del Honorable Congreso de Nayarit, oficio número CE/MD/001/05, de fecha 22 de agosto del presente, recibido el 9 de septiembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, resultando electo como Presidente el Diputado Efrén Velásquez Ibarra.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Nayarit. -----

-----“Del Honorable Congreso de Oaxaca, circular número 40, de fecha 15 de agosto del actual, recibido el 13 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura de su segundo período ordinario de sesiones, correspondiente a su primer año de ejercicio legal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Oaxaca. -----

-----“Del Honorable Congreso de Guanajuato, oficio circular número 169, de fecha 31 de agosto del actual, recibido el 13 de septiembre del año en curso, remitiendo acuerdo en el que se comunica el apoyo a diversas iniciativas presentadas por el Congreso de la Unión, con el objeto de reformar la Ley del Impuesto sobre la Renta, para evitar que se graven las prestaciones laborales.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Guanajuato. -----

-----“De Honorable Congreso de Tlaxcala, oficio sin número, de fecha 24 de agosto del presente, recibido el 9 de septiembre actual, remitiendo copia de acuerdo en el que se exhorta a los Poderes de la Unión, a que eviten lesionar los derechos de los trabajadores al servicio del Estado con las probables reformas a la Ley del ISSSTE, para que no se contradiga al estado de Derecho en México.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Tlaxcala. -----

-----“De diversos Regidores del Ayuntamiento de Reynosa, presentando denuncia en contra del Presidente Municipal y diversos miembros de la citada administración municipal por supuestas irregularidades de carácter administrativo en el manejo de los recursos públicos asignados a dicho municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, -----

-----“Del Honorable Congreso de Guanajuato, oficio circular número 170, de fecha 31 de agosto del actual, recibido el 13 de septiembre del año en curso, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones del segundo año de su ejercicio legal, así como la instalación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos en la Diputación Permanente, quedando como Presidenta la Diputada María de la Consolación Castañón Márquez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida al H. Congreso de Guanajuato. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 1403/05, de fecha 7 de septiembre del año en curso, recibido el 9 de septiembre del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presente, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Ciudad Mier, oficio número 00040, de fecha 7 de septiembre del año en curso, recibido el 8 del mismo mes y año, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número 00046, de fecha 12 de septiembre del año en curso, recibido en la misma fecha, remitiendo la propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del 2006.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne a la Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales.-----

-----“Del C. Profesor Habacu Salvador Garduño Marín, Presidente del Consejo Directivo de la Agrupación Bases Populares del Sur de Tamaulipas, A.C., oficio número 058/2005, de fecha 6 de septiembre del actual y recibido el 7 del mismo mes y año, formulando recomendación en torno al irregular desempeño de la responsable de la Segunda Jurisdicción Sanitaria.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se turne al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya a lugar.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto al Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma la fracción I del Artículo 2º; el inciso c) a la fracción I del Artículo 3º; la fracción II al Artículo 29; el Artículo 30, el título noveno y los Artículos 92 y 93 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARECELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que dentro del marco legal que rige en la materia se refuercen los operativos anti alcohol y las medidas para supervisar el cierre dentro de los horarios permitidos de los establecimientos que expenden bebidas etílicas. Así como a la Dirección de Auditoría Fiscal de la Secretaría de Finanzas en lo que corresponde, en lo que compete a la supervisión de los horarios de venta de bebidas etílicas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Acto continuo la Diputada **NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma las fracciones VI y VII al Artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a las Comisiones de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta de la ***iniciativa de Ley con proyecto de Decreto en materia de prohibiciones de los Ayuntamientos, establecido en el artículo 51 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la paraestatal de Petróleos Mexicanos a llevar a cabo diversas acciones para prevenir futuros daños que se pudieran ocasionar debido a los recientes accidentes registrados en el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo con este punto, el Diputado **MARIO A. DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los usuarios de Servicios Financieros y al Banco de México, para verificar urgentemente que las sociedades de información crediticia cumplan cabalmente con las disposiciones aprobadas en enero del 2004, con relación al Artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

y de **Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo en el punto de iniciativas, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, da a conocer una ***iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Prosiguiendo con el desahogo de iniciativas el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para realizar acciones tendientes a la creación de más espacios deportivos y culturales de nuestra entidad.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Desarrollo Social** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

-----En uso de la palabra el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo para solicitar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Economía, y a la Comisión Federal de Electricidad, su intervención para que en términos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, y de conformidad con el Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica publicado en***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002, se proceda a fijar la tarifa eléctrica 1E, su ajuste o reestructuración, en los municipios de Burgos, Méndez y Valle Hermoso. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----A continuación el Diputado **JAIME ALBERTO GUADALUPE SEGUY CADENA**, da cuenta del dictamen de la *iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una atenta exhortación a la Comisión Federal de Electricidad, para que tome las medidas que considere necesarias, a efecto de resolver el grave problema que ocasiona al sector industrial, comercial, turístico, habitacional y en general a toda la sociedad en conjunto, por los repetidos cortes del suministro de energía eléctrica en los municipios que integran la zona Conurbada: Altamira, Tampico y Cd. Madero, así como los municipios de González y Aldama.* -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado **JESUS EVERARDO VILLARREAL SALINAS**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, tengo aquí en mi poder un oficio signado por Rosa María Maldonado Martínez, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mantenimiento, Aseo, Limpieza Pública y Particular en Parques, Jardines, Centros Comerciales, Central de Autobuses, Clínicas, Edificios Similares, y Conexos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, quien dicho Sindicato me ha pedido que presente ante este Honorable congreso, y me de a la tarea de dar lectura a este mismo. Escrito que a la letra dice: 13 de septiembre del 2005. H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. P R E S E N T E.- A los integrantes del pleno legislativo de la LIX Legislatura, los saludamos desde este humilde Sindicato, donde podemos observar las actuaciones protagónicas que hacen historia, que por sus hechos agregan una página más al ejercicio de la incongruencia en el discurso del Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a la intolerancia de otras identidades y, a la selectividad para construir equipos actuando desentendidamente a los dictados de la Ley. El día 1° de Mayo se publicó un manifiesto y felicitaciones en torno a la fecha conmemorativa del día del trabajo por parte del Alcalde de Reynosa, donde reitera el más absoluto respeto a los derechos de los trabajadores como son el de huelga, de asociación y de manifestación; pero también alude a la democracia que ofrece a los obreros la oportunidad "inédita" para ampliar sus horizontes de desarrollo, haciendo a un lado las prácticas del pasado y luego, aprovecha este manifiesto para decir que su administración se encuentra centrada en los ciudadanos, con un gobierno honesto y transparente. Esto en comparación con los hechos es demagogia del Presidente Municipal por su incongruencia y falsedad y, esto es lo que deben saber los integrantes del Congreso del Estado y los ciudadanos de Reynosa, por lo que, con la anuencia de mis representados, damos a conocer públicamente lo que esa administración hace para caer en falsedad y a lo que seguido el eufemismo llama ser incongruente. Pero a lo mejor no deben extrañarnos estas incongruencias de factor en el ejercicio de sus funciones, que a lo mejor como le pasa al Ejecutivo Federal, se encuentra el Alcalde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Reynosense a merced de consejeros faltos de capacidad para orientar la administración que eligen el camino empantanado antes que aquel este allanado, con soportes de acción de facultades ejercidas con apego a la legalidad de venidos -por supuesto- de ejercicio democrático y decisiones concensadas y desde luego dispuestos a fortalecer iniciativas que como en su discurso se escucha, y se entiende bastantes positivas, por lo que en los términos que lo expresa estamos de acuerdo en que a Reynosa le vaya bien, pero este requiere, el respaldo de la conducta, de lo tangible, de los hechos para no quedar con cuentas pendientes entre lo que se dice y lo que en la realidad se hace. A fin de hacer del conocimiento a los integrantes del pleno legislativo y que valoren la actuación del titular de la administración municipal de ésta ciudad fronteriza, me permito hacer una remembranza de hechos que lo involucran en los términos a los que arriba hago referencia. El día 13 de Febrero, por decisión mayoritaria, fui designada Secretaria General del Sindicato de Trabajadores en Mantenimiento, Aseo, Limpieza Publica y Particulares en Parques Jardines, Centros Comerciales, Centrales de Autobuses, Clínicas, Edificios, Similares y Conexos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y el 10 de Marzo, debidamente reconocida mi personalidad por la Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado, y el día 11 ante los titulares de la estructura de la Administración Municipal como son la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de Servicios Administrativos en forma correspondiente acredité mi personalidad representativa del Sindicato al que aquí me refiero. Esta acción de acreditación, la repetí el día 15 de Marzo, ante la Secretaría de Servicios Administrativos, de la cual según lo que se ha obtenido por respuesta, lamentablemente, ha sido y es la intimidación, la amenaza, el despido injustificado de trabajadores y de la suscrita, pero también los actos de convencimiento para que mis compañeros desistan de sus decisiones y se mantengan respaldando a la anterior titular del Sindicato, misma que buscó el amparo -con la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

protección de funcionarios municipales- sin conseguirlo, ya que el Juzgado Primero de Distrito le negó la suspensión provisional, la definitiva y finalmente perdió el juicio de garantías No. 418/2005; y que ha pesar de saberlo el Presidente Municipal sostiene la misma posición encontrando con ello el comportamiento de relaciones selectivas e interés con dicha conducta en los intereses de mis representados, violando -por lo pronto- en forma flagrante, las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 132 fracción IV y 133; fracciones IV, V, VII; que se refiere "a guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose de mal trato de palabras y de obra"; "obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o retirarse del Sindicato o agrupación a que pertenezcan o a que voten por determinada candidatura", "intervenir en cualquier forma en el régimen interno del Sindicato" y, "ejecutar cualquier acto que restrinja a los trabajadores los derechos que les otorgan las leyes", que también por lo pronto encuentran fincada estas prohibiciones con las actuaciones del Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos Mario Gómez Monroy, y su mozo de espadas Alejandro Cruz Martínez, que actúan su inmiscuida a la hora en que facilitan o se prestan para poner la infraestructura municipal como es el caso del Salón de Usos Múltiples de Seguridad Pública, que es de los ciudadanos de Reynosa, a disposición de acciones prohibitivas como es el caso de intervenir en cualquier reforma en régimen sindical ya que referidas al citar estos artículos de la Ley Federal del Trabajo. Nosotros no podemos estar equivocados sobre estas apreciaciones que luego las hacen aparecer como que no están directamente ligadas con la persona del alcalde, y no tenemos ninguna duda con la persona que arriba mencionamos, incluyendo al Secretario del Ayuntamiento, respecto de cómo se conducen, pero también es increíble que el Presidente Municipal después de estar enterado, por lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

menos, de mi personalidad jurídica acreditada, para dar inicio, desde su representación y desde la mía a las relaciones laborales formales y legales que, se resista a estas, bajo argumentos de peticiones demostraciones y pruebas de acreditación, aun cuando estas ya han sido realizadas suficientemente. Creemos que los mandos medios se encuentran relajados y haciendo lo que quieren, como presumiendo respaldo hacia la persona del alcalde ocurriendo que solo le provocan problemas iniciando por empantanar el camino de la relaciones de trabajo y terminando por no atender las disposiciones legales faltando a ellas. Desde el año de 1970, el Sindicato que actualmente titulo, inició formal y legalmente una relación contractual con el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas; llevándose a cabo en forma periódica y de acuerdo con lo dispuesto en el pacto colectivo y la Ley Federal de Trabajo, las revisiones al tabulador y clausulado por lo que la ley los obligan, lamentablemente la Administración Municipal en turno es la excepción a la regla, ya que se han negado a sostener pláticas tanto en lo privado como en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, que creemos en forma respetuosa ha sido rebasada esta Autoridad Laboral ya que no han atendido al llamado oficial que le ha practicado a través de procedimientos que marca el Código Laboral, a fin de buscar una solución satisfactoria al conflicto colectivo planteado. En virtud de la negativa al diálogo por parte del Ayuntamiento, nos hemos visto en la imperiosa necesidad de Emplazar a Huelga por Revisión y por Violación al Contrato Colectivo de Trabajo, ya que han violentado cláusulas consignadas en el Pacto Colectivo y lo más grave, se han negado a incrementar el 3.5% al salario de los trabajadores, incremento que fue debidamente sancionado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de Diciembre del año próximo pasado y que lo hacen obligatorio a partir del 1° de enero del presente año, atento lo que dispone la cláusula Vigésima



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Primera contractual, lesionando con esa omisión la economía de mis representados. De igual manera informamos a ese Pleno Legislativo que actualmente los compañeros trabajadores pertenecientes a esta Organización Sindical y que presentan sus servicios personales en la Presidencia Municipal, carecen de Seguro Médico, y lamentablemente no cuentan con un Seguro de Vida, ya que la Administración Municipal se ha negado a renovar el mismo no obstante de habérselo solicitado en forma oficial con fecha 08 de junio del presente año. El día 15 de Marzo del presente año, se recibió por parte del Ayuntamiento de Reynosa un oficio de fecha 11 del mismo mes, donde le solicitamos al Presidente Municipal se girara instrucciones al Secretario de Finanzas para que le fueran entregadas al Secretario Tesorero de nuestra organización, las cuotas sindicales que por obligación contractual se le descuentan a nuestros coasociados; desde la fecha en mención y hasta la actualidad se han negado en forma sistemática a entregárnoslas que son propiedad del Sindicato y que indebidamente las tienen retenidas, violentando con ello la autonomía sindical. Consideramos que existe un inconveniente legal por parte de la Presidencia Municipal y que debe de tener conocimiento este Pleno Legislativo y la Auditoría Superior del Estado, ya que se le entregaron durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, cinco cheques a título personal a la anterior Secretaria General, señora Angélica Juárez Alanís, producto de las cuotas sindicales, contrariando el contenido del Contrato Colectivo y de la Ley Federal del Trabajo, en el sentido que las cuotas se deben de entregar al Sindicato titular contra el recibo oficial correspondiente. Honorable Congreso del Estado, nosotros siempre le apostamos al trabajo basado en la concordia y al ejercicio de una nueva cultura laboral; le apostamos al diálogo representativo que nos lleva al político para retomar el camino no andado del trabajo en esos propósitos de servicio que como idea nos son comunes. Por lo anteriormente expuesto, *solicito* muy



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

respetuosamente la intervención del Congreso del Estado para que se integre una Comisión de Diputados que lleve e acabo la investigación necesaria para deslindar responsabilidades y pedirles a esa Honorable Soberanía sean garantes de que los Funcionarios Municipales respeten los derechos de los trabajadores y el respeto al ejercicio democrático y libre determinación de las Organizaciones Sindicales, atentamente para emancipación de México, Rosa María Maldonado Martínez.- Rúbricas, Secretaria General, con copia para Auditoria Superior del Estado, anexos: 1.- Contrato colectivo de trabajo actual, 2.- Copia de cheque del pago de las cuotas sindicales a la C. Angélica Juárez Alanís, 3.- Toma de nota del Sindicato que al membrete se consigna, 4.- Oficio del día 11 de marzo dirigido al Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.- Presidente Municipal, 6.- Oficios del día 16 de Marzo dirigidos al Licenciado Mario Gómez Monroy, Secretario de Servicios Administrativos del Republicano Ayuntamiento, 7.- Oficio del día 28 de Marzo y 07 de abril dirigido al C. Héctor Juventino García Flores, Director de Recursos Humanos de la Presidencia Municipal, 8.- Oficio de fecha 25 de abril, dirigido al Licenciado Felipe Sepúlveda González, Director del Departamento Jurídico de la Presidencia Municipal, 9.- Manifiesto del día 1° de mayo laborado por la Presidencia Municipal. 10.- Circular del día 5 de mayo donde se cita al salón de usos múltiples de Seguridad Pública, 11.- Circular sin fecha donde se citan a los salones de usos múltiples de Seguridad Pública, 12.- Oficio de fecha 12 de Mayo dirigido al Licenciado Horacio Ortiz Renan, Secretario del Ayuntamiento, 13.- Oficio de fecha 18 de mayo dirigido al Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca y, 14.- Oficio de fecha 8 de junio dirigido al Presidente Municipal, Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, es cuanto.”-----
-----Acto continuo el Diputado Presidente señala lo siguiente; -----
-----Con relación al asunto que antecede el Diputado Presidente solicita copia para turnarlo al Comité de Información, Gestoría y Quejas.-



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SÁENZ GARZA**, quien manifiesta lo siguiente:

-----“Con su venia Presidente, bueno pues hoy fue el día de las exhortaciones, hoy debimos haber legislado en que cambiáramos muchas cosas de la ley y simplemente dijéramos, ya todo va a ser de exhortación, porque lo que más tomamos en cuenta hoy, eran puntos de acuerdo para exhortar inclusive al Ejecutivo, al Estado, a los Municipios, a diferentes autoridades, pero todos a exhortarlos a cumplir una u otra cosa. Yo me pregunto, si no nos faltó algo?, y creo que sí, nos faltó simplemente exhortarlos a cumplir la ley, creo que ese es nuestro grave problema, y se que hay temas muy sensibles en la sociedad, y la sociedad reclama una decisión rápida de ellos, sobre todo cuando las vidas humanas se pierden, y aquí parte de lo que sucede y lo vemos, y lo veo bien en el Municipio de Victoria, es que a raíz de la muerte de un joven, hoy la sociedad reclame mayor atención, y busque, ellos dicen: que la ley se cumpla, y nosotros exhortamos exclusivamente. Y que curioso que no queramos entrarle al tema con toda la franqueza, porque si algo pasa en circunstancias de lugares que venden alcohol, pues, si la ley se cumpliera no tuvieran razón de ser, que hay corrupción, por su puesto que hay corrupción; y tan hay corrupción que si se llegan a cerrar locales que despenden alcohol, porque no cuentan con la licencia, el permiso respectivo, y simplemente se multan, quisiera decirles que bueno, el Código Penal lo considera un delito contra la autoridad, y no veo que haya una aplicación para que las personas que violentan la ley, estén simplemente siendo sancionadas, y no paguen con una multa, paguen con cárcel el delito que ya están cometiendo. Yo he escuchado que se busca, inclusive se proponen sanciones económicas más fuertes, yo pediría a todos ustedes compañeros legisladores, que no pidiéramos sanciones económicas, que pidiéramos cumplir con la ley, y que con esa visión ayudáramos a combatir algo que no sucede con prontitud. La



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cantidad de negocios que no tienen permisos, es del conocimiento público, parase que no de la autoridad, y si, aquí están implicados Ayuntamientos, y están implicados el Gobierno Estatal en su dependencia respectiva, y esto es lo que nosotros tenemos que ver; aquí, creo que las circunstancias que se dan en paquetes de permiso hasta por racimos, que pueden involucrar a gentes muy cercanas en este Congreso, debiera ser lastimoso, tenemos que tener la congruencia de que lo que nosotros vengamos a la Tribuna a exponer, fuera fundamentado y dijéramos mejor, busquemos que la ley se respete, no mandar exhortos, yo creo, y hace un momento, no se si los exhortos debieran haber cambiado y haber mandado un exorcismo a este Congreso, para evitar los espíritus malignos que hacen que la ley no se cumpla, y aquí no hay distingos de colores, ni de siglas partidistas; aquí todos tenemos la obligación de hacer que la ley se cumpla, y el problema nuestro, es cuando queremos ver esa parte del bosque que nos conviene, y no la parte completa. La ley no está para ser fraccionada para unos, o atendida para unos y no para los demás, hay muchas quejas, creo que ya es conveniente que en esta Tribuna empecemos a fundamentarlas a partir de la siguiente semana, con casos señalando uno por uno, para poder llevar lo que sucede; que pena, que pena que en la procuración andemos mal, porque de ellos también tienen la parte de obligación de cumplir con esta ley, pero ellos parece que no la conocen; que pena, que pena porque cuando se despiden las licencias o permisos, yo espero que traigan la carta de anuencia de cada Municipio, pero que pena que no estemos viendo el fondo, que pena, porque cuando pedimos que se cumpla con la ley, dejamos que en la misma ley quede establecido que los jóvenes pueden estarse embriagando y tomando alcohol por ocho horas, y luego lastimársenos el corazón porque hay un accidente. Creo que tenemos que revisar compañeros la ley, creo que tenemos que verlo no a la luz de una conveniencia o un posicionamiento



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

público, sino a la luz de lo que señala, aquí dice muy claro, cuál es el horario en que las discotecas están abiertas, y se amparan bajo ese término, y están desde las ocho de la noche, hasta las cuatro de la mañana; y fíjense que todavía hay errores, les dan permiso de ampliación de horario, eso no compete al Estado, no por supuesto, compete a los Municipios, y creo que en lugar de exhortos tendríamos que ver que la ley se cumpliera, o cambiar las cosas que en la ley le hacen daño a la sociedad, queremos endurecerlo, no queremos jóvenes muertos, cambiamos la ley; no queremos jóvenes muertos, combatamos la corrupción; no queremos jóvenes muertos, pues simplemente cumplamos nosotros también con el compromiso que tenemos, es cuanto”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la Diputada **AIDA ARECELI ACUÑA CRUZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias señor Presidente, Diputado Presidente, en relación al comentario del Diputado que me antecedió en la palabra, yo le quiero decir que exhortar, es una facultad del legislativo, y esta iniciativa, la estoy basando en el artículo 67 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, fracción e, y fracción f, de presentar la iniciativa de ley, que realizar ante cualquier autoridad las gestiones necesarias para la atención que me formulan mis representados y la ciudadanía en general; y también en el artículo 68 que es velar por el bien del Estado en el ejercicio responsable de mis funciones, estoy totalmente de acuerdo con usted, al señalar de que ya es una facultad que está establecida en ley, tanto para los Ayuntamientos como para el propio Gobierno del Estado, para el Poder Ejecutivo, el realizar estas medidas para combatir estos hechos que han venido sucediendo en los últimos días, por su puesto, como victorense, como ciudadana victorense, y como Tamaulipeca; y también como legisladora que represento, pues a un grupo de ciudadanos, me preocupa lo que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

esta ciudad, y lo que es la Entidad está sucediendo, por eso le recuerdo que esta iniciativa se esta exhortando a los Ayuntamientos y al propio Ejecutivo, para que de acuerdo y dentro del marco de la ley que rige en la materia se refuercen las medidas, las acciones para combatir estos hechos, y también le recuerdo que esta iniciativa yo les estoy proponiendo a todos ustedes, a este Pleno Legislativo, a que nos comprometamos como órganos encargados de crear y de modificar las leyes que regulan la convivencia de los individuos, a realizar todas las reformas que resulten necesarias para combatir esta situación, proponiendo y les hice la especificación que se eleven cuantías de multas, que se aplique con todo rigor la ley, para que, quienes conduzcan con estado de ebriedad, así como los propietarios de los establecimientos que venden bebidas etílicas, que no respeten los horarios para la venta de estos productos, se aplique con toda energía la ley. En los últimos acontecimientos que han sucedido en esta ciudad, yo por supuesto que estoy preocupada, pero también reconozco a las autoridades tanto municipales, como también a las autoridades estatales, todas las medidas que han realizado para combatir estos acontecimientos, por su puesto, pero también, además de que celebro estas acciones, también les estoy pidiendo que refuercen permanentemente estas medidas, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Tiene el uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, para señalar lo siguiente-----

-----“ Con su venia Presidente, siguiendo la práctica parlamentaria, simplemente quiero aclara a quien me antecedió el uso de la palabra, que yo no dije que fuera una facultad del Congreso de hacer un exhorto, creo que fui muy claro en decir que hoy toda la sesión la dedicamos a los exhortos, y a mi me parece muy correcto que todos hagamos exhortos, y me parece más todavía cuando hablamos de que cumpla la ley, lo que si quiero dejar en claro, es que, que pena que quienes han tenido la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oportunidad y el compromiso de hacer cumplir la ley, y legislar que se cumpla, no lo ha hecho, eso es, a eso es a lo que me refiero, eso es a lo que tenemos que avanzar, a eso le llamamos congruencia, si lo que ayer tuvimos de responsabilidad no lo cumplimos, hoy guardemos silencio, y apoyemos otras acciones, por eso nosotros seguimos insistiendo, simplemente cúmplase con la ley, es cuando señor.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-

-----“Con su permiso señor Presidente, y en relación al tema que se esta tratando, permita con todo el debido respeto a el Diputado Alejandro Sáenz, hacer algunas aclaraciones sobre todo al respecto a la Ley de Alcoholes, a la Ley para el Establecimiento de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tamaulipas; y aquí me quiero ir concretamente a hechos como usted lo mencionó, y después tocamos lo de los exhortos, porque también yo realice algunos de ellos. En el caso específico me tocó fungir como jefe de la oficina fiscal, y me tocó trabajar de la mano con el Ayuntamiento de Tampico, cuando en ese tiempo el Ayuntamiento pertenecía o era manejado por la Fracción de Acción Nacional, llevamos un tratamiento correcto, y le quiero decir que la Ley, es una Ley que en otros Estados ha provocado el que diversas entidades vengán a analizar este tipo de ley que tenemos, el realizar el Estado en el artículo 3 un compromiso con el Municipio, para que el Municipio sea el que vigile el total y cumplimiento de la Ley, le dá bajo la tutoría obviamente de las autoridades municipales, todo el aspecto para que el Municipio pueda hacer las revisiones, los operativos que juzgue pertinentes, es ese sentido considero que la exhortación que hace la Diputada Aída, estoy totalmente de acuerdo, existen en varios Municipios operativos que han dado mejor resultado que en otros Municipios, y considerar el que se pudieran retroalimentar tanto los Municipios de Tampico, los Municipios de Reynosa, o otros Municipios que han logrado contener por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reglamentos propios el uso y abuso de consumo de bebidas alcohólicas, es totalmente para los Diputados que hacemos gestión para los Diputados que nos ganamos el voto casa por casa, para los Diputados que mantenemos una relación constante con los comercios, con las personas que son y están en el actuar comercial de Tamaulipas, bueno es importante, y quiero decirle también que en ninguna forma en la Ley, el Municipio puede otorgar extensiones de tiempo, se podrá a través de la secretaría, y esto es específico y lo maneja en su articulado, en que cuando no exista una licencia de alcoholes el Ayuntamiento podrá en una forma especial otorgar un permiso para que mientras el Municipio esta totalmente involucrado en los permisos nuevos, pero si quisiera hacer una aclaración, y una aclaración para todo el Pleno Legislativo, muchas veces al llegar a una comunidad vemos como personas que fuimos colonizadas por Españoles, que cerca de la Presidencia Municipal hay una cantina, y que de lado de una cantina hay una iglesia, y es parte de la colonización que tuvimos por los Españoles, y que es la forma en la que España también manejo su urbanización; muchas veces la comunidad comenta y dice: no puede existir en el primer cuadro de la ciudad una cantina, porque según la Ley lo prohíbe, pero quiero decirles que la Ley nueva de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, tuvo que en su apartado, también en su articulado hacer del conocimiento que las empresas, personas físicas o morales, que ya estuvieran constituidas hasta este momento, tuvieran el derecho, y así lo es, de seguir vendiendo, en algunos lugares de la República Mexicana, es tradicional encontrar cantinas que tienen cincuenta o sesenta años trabajando en los centros, hablo del centro histórico de la ciudad, de cualquier ciudad de País, en lo que se refiere también en esta Ley, le quiero anteceder que lo último que esta haciendo la secretaría, y esto es para una herramienta del Municipio y del Gobierno Estatal, es distribuir todos lo bares y cantinas, y asimismo como todas las licencias que expide en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

todas sus denominaciones, listados por el programa de GPS, para poder encontrar, y para poder delimitar, en que lugar y punto cartográfico se encuentra cada uno de los establecimientos, y de esta forma no se pueda otorgar una licencia, si existe ya otra licencia cercana en ese sentido; y bueno, estos son parte de las actividades que comúnmente tiene la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, y yo repito, desconozco, y también le pido a usted si conoce en nombre de algún Diputado, o alguna persona que de los que estamos aquí sabe usted que cometió algún ilícito al otorgar una licencia, porque repito, para mi también es importante que el venir a pararse aquí a mencionar sin tener la base, creo que cometemos también una falta de respeto para los que estamos aquí conviviendo en esta LIX Legislatura. En lo que se refiere a los exhortos, y aquí discúlpenme que me haya caído un poco la piedra, yo exhorto al Gobierno del Estado, porque al momento de estar recibiendo en mi oficina de gestoría tantas y tantas personas que han sido, y obviamente están siendo atacadas en sus patrimonios, por diferencias, y obviamente por causas que competen al Gobierno Federal, yo vengo aquí de toda mi intención como gestor, porque parte de mi trabajo como legislador es ser gestor, a poner en el Pleno la necesidad de estas personas de que sean escuchadas sus gestiones por las autoridades federales, no es posible como lo hice en el primero periodo ordinario de sesiones, que existan para 300 mil hectáreas de agua, 10 inspectores para pesca; no es posible que las casa de ahorro estén sorprendiendo a tanta población de Tamaulipas, no puede existir una determinación tan directa de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para personas que quieren contraer un crédito y que ya pagaron, sigan apareciendo en la lista del buró de crédito, son soluciones que creo yo se pueden concensar con nuestros Diputados Federales, pero que hoy las vengo a proponer también para que directamente desde el Congreso se haga un atento aviso, o como usted le llama exhortación a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

autoridades federales correspondientes. Y por último, en el caso específico y se me ocurre un ejemplo de los muchos que hemos tenido en la zona sur del Estado, fijese usted, si usted esta tomando, como dice usted, en alguna cantina, en algún bar, y sale corriendo de la playa en Miramar, y se pasa a la orilla de la Playa, automáticamente la persona no puede ser detenida por las autoridades municipales porque esta en terreno federal, en ese sentido yo creo que tenemos que coordinarnos entre las autoridades federales, estatales y municipales, porque perseguimos un bien común, el que el Estado de Tamaulipas este cada vez en mejor posición, nuestros representados estén también de la misma forma y yo con todo el debido respeto y en la tarea que me han comentado las personas que se la jugaron conmigo, al votar por mi, hoy me piden que venga y lo represente en esta Tribuna haciendo uso de la voz y comentado lo que les adolece en cada uno de sus Municipios, entonces, quisiera pedirles a todos los Diputados que estamos aquí presentes, que la manera de exhortar, o la manera de solicitar creo que es una de las formas en que la que el Diputado también tiene que encontrar un eco en nuestros pares, en nuestros Legisladores, o los Legisladores de diferentes Municipios que escuchen y vean lo que se está haciendo en otros Municipios del Estado, y que bueno, de alguna u otra forma les ha funcionado, yo aquí cuando ustedes lo necesiten pondré las memorias que tuvimos en Tampico, repito, trabajando en este caso como Estado priísta, y como Municipio panista, y donde trabajamos muy bien por el desarrollo de esa ciudad del sur del Estado, es cuando señor Presidente.”-----

----- Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con su permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, coincidentemente, yo también he oído hablar de los exhortos que se están haciendo aquí, yo creo que tiene funciones bien definidas cada uno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de los órganos de gobierno, cada una de las entidades de gobierno, a nosotros en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, bien definidas las facultades del Congreso, en el artículo 58 vienen 59 puntos o funciones que son obligaciones del Congreso, nosotros consideramos que estos exhortos se hacen a lo mejor por no querer lastimar a alguien, pero cada entidad tiene su obligación, y la obligación de nosotros dice en el artículo 58 son facultades del Congreso expedir, reformar, y derogar leyes, fijar propuestas, condonar contribuciones, nombrar y remover servidores públicos, revisar y calificar las cuentas públicas, fijar las bases del ejecutivo, autorizar la enajenación y gravamen, suprimir empleos, conceder permisos, expedir leyes, reclamar ante el Congreso de la Unión, llamar a los Diputados suplentes, elegir y remover magistrados, o sea, todas son funciones claras que tiene el Congreso, si bien es cierto en el artículo 67 se nos abre un espacio en el inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en el inciso f) dice: realizar ante cualquier autoridad las gestiones necesarias, para la atención que le formulen sus representados y los ciudadanos en general; pero para que cumplan compañeros, lo que nosotros debemos de buscar es que cumplan, no exhortarlos, exhortarlos me suena a mi como las llamadas a misa, el que quiere va y el que no, no; y los funcionarios tienen la obligación de cumplir, y si no cumplen, la obligación de nosotros como legisladores es denunciarlos ante los órganos correspondientes; no nos toca tampoco a nosotros, hacer cumplir la ley, para eso hay otra Entidad de Gobierno que se dedica a eso, yo creo que si necesitamos nosotros darle un poco más de valor a esto y entrar, hay por ahí una máxima jurídica que dicen los abogados, que dicen que lo que no esta prohibido, esta permitido; eso es valido para el ciudadano normal, a lo mejor nosotros no somos ciudadanos normales, pero como funcionarios públicos hay otra máxima jurídica, que dice; que lo que no está



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

expresamente permitido, está prohibido, pues vamos a fijarnos, hay bastante trabajo, nosotros lo que tenemos que hacer es revisar las leyes, adecuarlas, modernizarlas, y hacerles que sean más funcionales para el beneficio de toda la ciudadanía de Tamaulipas, entonces, ese es donde debemos enfocarnos, en lo personal nosotros consideramos que a veces cuando a nosotros nos llegan los exhortos, se hace con un afán de no herir susceptibilidades aquí. Ya se exhorta a PEMEX para que cumpla con lo que debiera de cumplir, ya se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que cumpla con lo que debiera de cumplir, ya se exhorta al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos para que fomenten el deporte como lo debieran de fomentar, ya se exhorta a las Autoridades Municipales y Estatales para que cumplan con la Ley de Alcoholes, pues que cumplan nada más, no nos toca a nosotros estarlos exhortando, lo que nos toca es, si las leyes no están adecuadas, si las leyes no están permitiendo que existan fugas, si no se marcan sanciones correctamente en las leyes, esa es la labor que tenemos que hacer nosotros, de modificar esas leyes y adecuarlas para el beneficio, ese era el interés de la intervención, muy amable Diputado Presidente, gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, si efectivamente yo también estoy en contra, y si, esas aclaraciones y esas alusiones desde el momento que dicen señores Diputado cuando se suben aquí, yo creo que ya todos nos sentimos aludidos, y pareciera ser que si, el nivel que se le esta dando a nuestra Asamblea, o el perfil, el nivel de la Asamblea el día de hoy, no es que digamos que han quedado un poco bajas, sino pareciera que esta un poco injusta, si los exhortos están dirigidos más al Ejecutivo Federal, al nivel Federal, a las paraestatales en el nivel Federal, pero no hemos visto algunos otros exhortos para lo que son las autoridades estatales, que además se necesitan, y se necesitan mucho;



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hemos traído aquí asuntos domésticos de los Municipios, como ha sido la misiva que envió la CTM, o la Federación de Trabajadores, o algo así se recibe el nombre que pertenece, para nadie es desconocido que es un sector de los llamados sectores importantes del Partido Revolucionario Institucional, de alguna manera también ya estamos viendo aquí el tinte político, pero digo un asunto doméstico, porque lo que me preocupa es de que un conflicto que tiene muchos años en Reynosa, con administraciones de todos colores y sabores, pero la mayoría de ellas priístas, un conflicto que se tiene en el Sindicato de los Trabajadores de la Limpieza, hasta ahora ha tenido ya la importancia y la relevancia necesaria para que venga y se manifieste aquí ante el Pleno del Congreso, ese asunto tan vital para el Estado de Tamaulipas, y para el Municipio de Reynosa; sepan ustedes que es un conflicto entre dos líderes, un conflicto entre una líder nueva ella que pertenece a la CTM, o pertenece al Federación de Trabajadores, no se exactamente el dato como se le llame, y la otra anterior, que también pertenecía, pero que en las últimas fechas tuvo en cambio de ideología, bueno ya no entro en el espíritu y parámetro para que ese Sindicato o esa Federación le rindiera algún tipo de protección, la señora Angélica Juárez era la anterior, y Rosa María Maldonado es la actual, si es que acaso hubo una elección, o alguna designación legítima; candidaturas, se refirieron en este escrito que algunas candidaturas se estaban manejando por parte de la Presidencia Municipal, y se estaba manejando a la gente para que votaran por tal o cual candidato, no ha habido ninguna candidatura, desde que el Presidente Municipal inició el ejercicio de sus funciones, no ha habido ninguna candidatura, no ha sido periodo de elecciones, no hay forma de decir que se les está presionando para alguna candidatura; y hablar de corporativismo en cuando a querer presionar a los trabajadores a que ejerzan tal o cual influencia o decisión, pues yo creo que el corporativismo como si solo, precisamente nace en esa Federación, y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nace en esa CTM, y nace en ese sector, donde tradicionalmente manejan el corporativismo, que afortunadamente ya los ciudadanos de Reynosa y creo que de todo Tamaulipas, ya no lo toman muy en cuenta; yo siento que deben de dejar trabajar al Presidente Municipal, hoy a habido una serie de denuncias también en el apartado de correspondencias por parte de varios regidores, hállese de todos ellos, del PRI y uno solo del PRD, y no precisamente dejar el término a la ambigüedad o a la libertad de que pensemos que es otra la situación, yo creo que si, son conflictos que finalmente están llegando a este Congreso, que parecen ser del quehacer Municipal, que parecen ser del quehacer doméstico de los Municipios, y estamos a ese nivel, y bueno, los exhorto yo creo que si hay un artículo 3° de la Ley Reglamentaria para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, donde el Gobierno del Estado, podrá hacer convenios con los Municipios, hasta el momento no contamos con ningún convenio, no contamos con la voluntad política para que existan esos convenios de coordinación y donde podamos tener los mejores resultados, pero si, como les decía, hay que exhortar también a las autoridades estatales, si nos esta preocupando, nos esta preocupando que una persona embriagada o con cierto nivel de alcohol en su cuerpo, o su mente obnubilada por el efecto de las bebidas etílicas, bueno pues también nos debe de preocupar que se audita en las oficinas fiscales, se auditan, porque muchas veces una sola carta de anuencia esta sirviendo para dos o tres establecimientos, yo pediría que se audite especialmente la de Reynosa, también exhortaríamos al Secretario de Desarrollo Urbano, porque la carretera que esta ampliando o modificando Gobierno del Estado, la que viaja de Reynosa a Río Bravo, tiene unos trazos que han resultado peligrosísimos, que inclusive han sido causa de accidentes, no, no nada más en las personas que van bajo el influjo del alcohol, sino en personas que van consientes de si mismo, pero que la falla no es precisamente su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

manera de conducir un vehículo, sino el trazo que esta teniendo esa carretera, los repentinos cambios o virajes que tiene que tiene esa carretera, a pesar de que es una carretera recta hacía Río Bravo, yo exhortaría también al Secretario de Desarrollo Urbano para que vigilara o hiciera algo, al Director de Transporte en el Estado que ha permitido con un solo permiso temporal, no con una concesión, con un solo permiso temporal amparar dos o tres vehículos del transporte colectivo, que no cumplen con los requisitos mínimos para que no sean causas de accidentes en donde viajan decenas de personas, muchas de las veces, al Secretario de Salud en el Estado, porque si, definitivamente tendría que ver mucho lo del influjo del alcohol, pero a veces la muerte o la causa de muerte de las personas, es porque no tuvo el acceso a la atención en los hospitales, yo les puedo referir otra vez, el Hospital General de Reynosa no cuenta con una sola ambulancia, no cuenta con una sola ambulancia, definitivamente, no creo yo que los Tamaulipecos tengan esa oportunidad de acceso, de atención anden o no anden bajo el influjo del alcohol, más exhortos a la Secretaría de Educación, lo niveles de educación básica en la secundaria, que implementen los cursos y las estrategias necesarias para educar a todos esos alumnos, a todos esos futuros Tamaulipecos que van a desarrollar sus actividades en nuestro Estado, y que son el futuro de nuestro Estado, y el futuro del País, que desde el momento que están en la secundaria en su etapa de formación reciban esos cursos de valores, y se implementen estrategias para que sean educados y formados a manera de que no estén en riesgo de adquirir ese vicio del alcohol, y así seguiríamos con todas las Secretarías, con todas las autoridades estatales, exhortando, exhortando, exhortando, yo siento que vamos mal. Y por último, aquí todos los Diputados de Mayoría Relativa, los Diputados de Representación Proporcional, todos estamos aquí por votos, todos; no hay ninguno que si le deba a esta Diputación a alguien por el hecho de que fue de mayoría y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aparecimos en la parte frontal de la boleta, en la parte posterior también están los candidatos a Diputados plurinominales de Representación Proporcional, y también están aquí por un número de votos, y también tienen que agradecerle a la ciudadanía y a los Tamaulipecos, tienen que agradecer ese voto y el derecho, y el honor, el privilegio de estar aquí, es cuanto.” -----

-----Interviene el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Legisladores. Yo primero quiero agradecerles a todos ustedes el haber aprobado la iniciativa de punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que tomen las medidas urgentes, para la problemática que tenemos en la zona sur de Tamaulipas, pero también quiero hacerle un reconocimiento a la Comisión de Desarrollo Social, porque a escasos días de haber presentado la iniciativa, el día de ayer ya estaba reunida para tomar acciones a esta propuesta, y lo que me motivo a mi a hacer esta iniciativa fue, que aún recuerdo cuando andaba en campaña política, recorriendo casa por casa, pidiendo el voto para representar a los habitantes del Municipios del Altamira, González y Aldama, aquí en esta Tribuna, yo todavía recuerdo cuando me decían, mira Armando, te vamos a apoyar, pero con una condición, queremos que sean un Diputado que nos escuche, que atienda nuestra demandas, que sean un Diputado que cuando vayas al Congreso, no únicamente vayas a levantar la mano a todo lo que te diga que la levantes, sino que tengas tú, raciocinio pleno, pero sobre todo, que representes las causas sociales, y el presentar aquí un exhorto, es precisamente eso, es transmitir en la más alta tribuna, el Estado, que es el Congreso, transmitir las inquietudes ciudadanas, eso fue lo que me motivo a mi, presentar esa iniciativa de punto de acuerdo, no fue para pegarle la CFE, no, porque sea una dependencia federal, no, en lo más mínimo, sino simplemente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tendiendo una demanda social, que afecta a todos los sectores, al industrial, al comercial, al turístico, que afecta al sector habitacional y a toda la sociedad en su conjunto, luego entonces, yo creo que si es muy importante que no confundamos nuestra acción legislativa, aquí estamos básicamente para atender los reclamos de la sociedad, esa es la razón por la cual yo estoy seguro que fui electo por la ciudadanía, y en ese tenor, y bajo esta circunstancia, yo les agradezco compañeros Diputados que hayan respaldado la iniciativa de punto de acuerdo, gracias a todos ustedes.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **HECTOR MARTÍN GARZA GONZALEZ**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Con su permiso señor Presidente, compañeros Legisladores. Que mal que la Diputada Aída Acuña, se fue, se salió, porque estaba a un paso de exhortar a este Pleno, a la que le pusieran la m, en el homenaje, pero como tuve que proveerme de información para ver, si realmente lo que aquí discutían ustedes, tenían base y fundamento, me tengo que decir que me arrepentí sin haberme arrepentido, porque exhorto para los que pongan, exhorto, quiere decir, en este pequeño larousse, que debieron haberlo aprendido, díganle a la Diputada Acuña, que a ver si aprende, exhorto, página 450, lleva “h”, quiere decir: una orden que libra un juez a otro; y hasta el día de hoy nosotros no somos parte del Poder Judicial, si hay otra acepción, a ver si me la dan; porque esta aquí está, y si quieren consultarla con mucho gusto Diputada, aquí está, no hay otra. Si es de la otra manera, si es bajo los otros argumentos que quieren ustedes fundamentar, estos escritos y este trabajo legislativo; en todo caso, les voy a dar un poco más de herramientas, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; yo me imagino que la Diputada debió de haberla utilizado mucho cuando fue funcionaria pública. En su artículo 44 dice: que las declaraciones o resoluciones definitivas del Congreso y del Supremo Tribunal de Justicia, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

comunicarán al Cuerpo Colegiado a que pertenezca el acusado, y son apercibimientos; porqué no cambiamos la palabra “exhorto” a “apercibir”, que está fundamentada en la ley, para observarla. Digo, si estamos aquí, y esa ha sido una lucha que hemos emprendido, es una lucha para que los ricos se sujeten a la ley, los pobres la observen y los funcionarios públicos nos sujetemos también, aquí no hay privilegios, aunque pareciera ser que hay dos tipos de clases, la clase que finge demencia en política y la normal, que es el pueblo que está en espera de que nosotros cumplamos con nuestra obligación. Aquí hay un compendio, también hacendario estatal, donde está la ley reglamentaria, le voy a dar el título exacto, porque luego hablan de otro título, no el título como debe de ser, la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, en su Artículo 43, dice: la vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones a que esta ley se refieren, estarán a cargo, de los visitadores que designe la secretaría, o en su caso, el Ayuntamiento que hubiera celebrado convenio de colaboración con la secretaría. Entonces, son apercibimientos, no son exhortos, para que quede claro, pero voy más allá; fíjense nada más hasta donde llegan a veces nuestra leyes, quizás tal vez en una franca contradicción con el ordenamiento mayor, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 117 dice, fíjense nada más hasta donde andamos; dice: en uno de sus apartados; tiene varios, el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, dictarán desde luego leyes, encaminadas a combatir el alcoholismo; no a exhortarlos, no, tenemos que combatirlos, no a que nosotros seamos aquí una caja de resonancia de intereses aviesos que quieren medrar con las necesidades del pueblo. No, están confundidos, andan tratando de distraerse; la verdadera obligación de nosotros, es regular y reglamentar, apercibir, y si fuese necesario, buscar al funcionario que está haciendo mal uso de la atribución y aplicarle la ley, y la ley se llama, la Ley de Responsabilidades de los Servidores



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Públicos, eso es lo que tenemos que hacer. No tenemos, porqué andar buscándole recovecos al lenguaje español, para poder satisfacer las necesidades de la sociedad. Yo celebro, que en Victoria se emprendan acciones para combatir el vicio, el alcoholismo y la prostitución, pero también reclamo la misma postura del gobierno en los 42 municipios restantes, no podemos con sumisiones, ni con complicidades tratar de ir dejando en nuestro camino, parte y trozos de nuestra dignidad, están equivocados, andan errados, busquen lo sustantivo y no pierdan lo plural, busquen lo adjetivo y no anden buscando en el verbo la evasión a su responsabilidad; es cuanto.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para señalar lo siguiente:-----

-----“Con su venia Presidente, Pleno Legislativo. Yo también traigo un lrousse, pero más pequeño, pero no por pequeño es menos claro. En esta iniciativa están presentando atinadamente, porque ojalá, y tuviéramos iniciativas como la de la Diputada Aída, de exhortar que es no es lo mismo que exhorto, que es diferente que exhorto, exhortar a aquellas autoridades estatales, federales y municipales que no cumplan con lo que se les encomienda. Y bueno, y aquí dice precisamente iniciativa de punto de Acuerdo, a efecto de exhortar y exhortar, de acuerdo con este lrousse más pequeño y me voy a tener que poner lentes, está más pequeño, voy a tratar de leerlo, exhortar: excitar, alentar con palabras; es muy distinto a exhorto, y no estamos fuera de lugar, estamos dentro de la vigencia de los derechos amparados en la Constitución General de la República, y en la propia del Estado de Tamaulipas; es cuanto.”-----

----- Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para precisar lo siguiente:-----

-----“ Es la misma, hay alumnos que se les tiene que dar una y otra vez lecciones para que aprendan, yo espero que no sea el caso aquí, no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

venimos a hacer de esta tribuna, una tribuna de enseñanzas, no tienen que aprender cuál es la responsabilidad, hay el encargo que antes de dar vergüenza y lástima, mejor demos muestras de dignidad y, pareciera ser que la dignidad la vamos dejando en el camino, y me incluyo, porque lo que hagamos o dejemos de hacer; no importa que yo sea minoría, no, lo que hagamos o dejemos de hacer, me incumbe, por eso, reclamo e invoco a la buena fe, para que las cosas se hagan dentro de las cuestiones que realmente nos tienen contempladas, no otras, eh, no bajo ningún argumento, ni tampoco pretendo erigirme como el dador de la verdad, no, estoy aquí para compartir la verdad de ustedes, estoy aquí para hacer alianzas, no estoy aquí para tener complicidades con nadie, que les quede claro; es cuanto Presidente.” -----

-----Enseguida interviene la Diputada **ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ**, quien señala lo siguiente.-----

-----“ Gracias señor Presidente; compañeros y compañeras Diputadas. De veras que a mí, en lo personal me apena que caigamos por un hecho tan simple como el de una palabra, y que creo que hay la libertad de todos para tener diferentes concepciones y, en lo que sí tenemos que estar muy claros, es que quien viene aquí a hacer una propuesta, quien trae aquí una iniciativa, lo hace siempre pensando y actuando de buena fe, como aquí se acaba de decir. Y en lo que no debemos de permitir todos, creo que estamos de acuerdo, es en las descalificaciones de unos y a otros, a lo mejor, hay quienes tienen la posibilidad de ser doctos en una materia o en otra, hay quienes no, pero finalmente todos tenemos la misma responsabilidad acá, todos fuimos electos por el pueblo, por la vía que haya sido, pero todos tenemos, exactamente la misma responsabilidad, y el mismo compromiso. Yo celebro, que haya diferencia de opiniones, en la propuesta en sí, pero no en términos, y celebro que al final, porque aquí lo manifestaron, todos estemos de acuerdo, en que se aplique la ley y que se exija a las autoridades correspondientes en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

materia, para que se vigile y se elimine el uso indiscriminado, o la venta indiscriminada de bebidas alcohólicas, en eso estamos de acuerdo todos. Entonces, porqué desviar la atención, por una palabra que si, y sino, y que además al amparo de esa palabra se nos descalifique a todos como ignorantes, como que no estamos preparados, que no tenemos la capacidad para venir acá, yo creo que tenemos que tener más pudor en esto, todos estamos de acuerdo en cual es nuestra responsabilidad, hemos venido con ese propósito, y con ese compromiso con la sociedad Tamaulipeca, yo lo invito a que guardemos la compostura, y a que sigamos trabajando por el bien de Tamaulipas.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTÍNEZ**, quien manifiesta lo siguiente:---

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, es cierto, la propuesta, el exhorto a invitar a las autoridades a responder al cumplimiento de su función, dio pie a la polémica que se desato, y yo, para mi, creo que esto nos viene a ilustrar a quienes estamos aquí cumpliendo compromiso, y al público que nos escucha en cuanto a ilustrarnos a los temas que aquí se tocan, y si es cierto, nos llamó la atención, y escuchando los comentarios que hay ahí afuera en la sociedad, de que manera se llevaron a cabo medidas, supuestamente preventivas para evitar más accidentes; comentaban unos jóvenes ahí que, dado a que había fallecido en un accidente vial una persona de renombre, se habían tomado medidas cuando habían fallecidos jóvenes, u otras personas que no pertenecían a la elite, y de esa manera se tomaron medidas, medidas drásticas, que de cierta manera a lo mejor tenían razón en otro momento, no en el momento que se llevaron a cabo, pudieran en esos lugares acudir jóvenes menores de edad, pudieran venderse otras cosas ilícitas, pero resulta que el día que se llevó el operativo, según comentan, no había elementos para actuar y clausurar, sin embargo se hizo, y celebro lo que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dice mi compañera Diputada la profesora Lupita, celebro y a la vez exhorto, con el perdón de la palabra, a mis compañeros que cada vez que tienen la oportunidad de subir a tribuna, marcan la diferencia que aquí deben de existir dos Congresos, los que ganaron por mayoría, y los que vienen en representación de partido, y eso no puede ser, porque tendríamos que reformar la Constitución General de la República, todos somos Diputados, tal vez usted represente y ganaron por mayoría en un Distrito, pero los que no votaron por ustedes, esa gente que no voto por ustedes, quien los va a representar, para eso estamos nosotros, y afortunadamente la Ley habla de que debe existir por ley, la representación proporcional, yo los invito, es cierto a conducirnos de manera respetuosa, porque a veces no queremos escuchar y sin embargo hacemos alusión y a cada rato remarcamos que pueden o deben de existir dos Congresos, dos edificios, donde están los de mayoría, y donde debemos de estar los de representación, lo que representamos a las primeras minorías, yo con todo respeto compañeros, creo y espero que sea la última vez que escuchemos en esta Tribuna esa enorme diferencia, y de lo contrario tendremos que mandar al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma para que existan esas dos circunstancias, gracias.”-----

-----Tiene el uso de la palabra el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, para señalar lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, buenas tardes, como de todos ustedes es sabido, del 2002 al 2004, fungí como regidor en el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, el día 7 de julio del 2003, me presente en este Congreso del Estado a presentar una denuncia contra todo el Comité de compras del Municipio de Nuevo Laredo, por irregularidades plenamente comprobadas, con actas constitutivas, facturas, altas como proveedor, con actas notariadas, teléfonos, en ese entonces, quiero decirles que a mi compañero regidor



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que me acompañó en ese entonces y a mí, se nos trató en este Congreso del Estado como hongos venenosos, a los cuales, se nos tuvo esperando dos horas, y realmente me di cuenta que a este Congreso no le gusta recibir denuncias de los regidores de oposición en el Estado, en los Municipios; después fui a la Auditoría Superior del Congreso, estaba el Auditoría que sigue ahí, Zermeño, y lo estuve esperando también otras dos horas, y primero nos preguntó que qué número de regidores éramos, para poder antevertirnos, dijimos que éramos el 16 y el 19, se dio cuenta, pues que éramos de oposición; también ahí nos dejó un buen rato y después le entregamos todo, ya de los resultados pues, ni que hablar, no encuentran nada, no encontraron nada, pero eso ya es, eso es, ya pasa a otro término, vamos a apretar las tuercas ahí para en las siguientes sesiones, pero lo que me di cuenta ahorita, cuando estamos en lo de correspondencia recibida, me tocó escuchar de algunos regidores de Reynosa que vienen a quejarse aquí, pero, lo que me di cuenta que bueno, a esos regidores no se les trata igual como los demás regidores, que también son de oposición en Reynosa y no se les trata igual como se nos trató a nosotros, como se les trata a los regidores de Nuevo Laredo, que el 4 de agosto vinieron a poner aquí una denuncia también contra el alcalde de Nuevo Laredo, porque no cumple con las juntas de cabildo, porque, pues, tienen el poder o se sienten omnipotentes y hacen lo que se les pega la gana, ese monopolio político “nefasto” que se ha vivido en la ciudad de Nuevo Laredo, donde han querido, se han enriquecido en hecho, lo que se les ha hecho la gana ahí, y no escuchamos, no escuchamos que eso se turne, la denuncia de tres regidores, Jorge Salinas, Carlos Enrique Cantú Rosas y Rafael Pedraza Domínguez; pensé que esto ya había cambiado, pero siguen cosas prácticas, no se si no se actúa con ética, en este Congreso, y bueno hoy que estamos en día de exhortos, puros exhortos, exhortos, pues yo exhorto a este Congreso actuar con ética, exhorto a actuar con equidad, y los exhorto a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dejar atrás esas viejas prácticas de actuar de manera selectiva y de simulación de tener un Congreso leguleyo, es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTÍNEZ INFANTE**, para precisar lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso Presidente, compañeros Diputados, voy a referirme al problema de seguridad, relacionado también con el punto anterior, no lo hice en ese momento porque considere que no era prudente seguir con una discusión que se había alargado mucho, y que no nos iba a llevar a ningún término, mi participación también es en el sentido de no agraviar absolutamente a ninguno de mis compañeros, como nunca ha sido ese mi forma de participación, yo pediría a todos los compañeros antes de iniciar mi participación, que nos veamos con respeto, la ciudadanía represento el voto de confianza en nosotros los Diputados, esperando que con la altura suficiente tratáramos los problemas que la ciudadanía desea, no es mi intención que ninguna autoridad tampoco se sienta ofendida o se sienta que fue mi intención tocar algún tema referente a ellos, el problema de la inseguridad en Victoria, es un problema que tiene aproximadamente dos o tres años que se está asentando en Ciudad Victoria, por problemas de falta de respeto y falta de trabajo profesional de las corporaciones, principalmente Municipal, creo que la conformación del cuerpo policial en Victoria, no ha sido lo que la ciudadanía esperaba, se decidieron por comandantes que ya habían estado en administraciones anteriores y que habían terminado señalados por hechos fuera de la ley, hubo comandantes que en administraciones anteriores se les señaló sobre el robo de ciertas joyas, que se detuvo a las personas, pero que las joyas apareció una parte de las mismas, y parte del dinero tampoco apareció, se dieron otros hechos también ahí, en los cuales los mismo comandantes que ahora están fungiendo como tal, también se vieron involucrados, y esperando la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ciudadanía que la corporación nueva que se estaba formando de acuerdo a la nueva administración, pues pudiera brindar un poco más de seguridad, se les volvió a dar la confianza a estos mismo comandantes, y en este momento vemos con mucha preocupación de que Victoria se ha convertido en una cantina ambulante, de que Victoria, los fines de semana principalmente viernes en la madrugada y sábado, en el centro de la ciudad son pistas de carreras, con jóvenes en estado de ebriedad, exponiendo a toda aquella persona que ande circulando en ese momento con la complacencia de la Policía Preventiva Municipal, y con la complacencia de la Policía Preventiva de Tránsito, desgraciadamente estos sucesos han propiciado que ciudadanos victorenses perdieran la vida y que en ocasiones algunos de ellos quedaran hasta inválidos por esta situación, y vuelvo a decir con la complacencia de la Policía Preventiva, porque me tocó observar en una ocasión, unidades de la Policía Preventiva, viendo como los carros iban a exceso de velocidad por la calle 8 entre Carrera y Berriozábal, en ese tramo, y no hicieron absolutamente nada por detenerlos, por qué?, pues porque era una camioneta suburban nuevecita, y lo más seguro es que era de alguien conocido en la administración, no han trabajado como debía ser la corporación Preventiva Municipal de Tránsito, ni la Policía Municipal; simplemente porque no hay la voluntad real, ni del Ayuntamiento, ni de la Seguridad Pública del Estado para poder aplicar la Ley, esa es la realidad, la aplicación de la Ley como debe de ser; vemos a la incorporación de Tránsito, que en la mayoría de las unidades se encuentran en lo que es la periferia de la ciudad, principalmente en lo que es la entrada a la carretera Rumbo Nuevo, en las cuales deteniendo carros americanos que van al centro del País, y la ciudad completamente desprotegida. Un hecho muy graves es el sucedido el viernes anterior en la madrugada, en la cual dos policías preventivos pierden la vida, y que se pudo haber evitado; ustedes me dirán: como se pudo haber evitado,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pues muy simple, porque quince días antes de las muertes de los dos policías preventivos, la Policía Preventiva detuvo a varias personas armadas que fueron remitidas a la delegación del dos Zaragoza, y que mediante una llamada anónima esas personas salieron libres, sin haber sido puestos, ni ante el juez calificador y menos ante el Agente del Ministerio Público, por, quine llamó, eso yo creo que tendremos que averiguarlo, porque esas personas que se fueron con esas armas de uso exclusivo del ejercito aparecieron 15 días después, pero no solamente eso, sino una semana antes, un viernes en la noche, entre las calles 21 Allende y Abasolo, y calle 22 entre Allende y Abasolo también, se hizo una balacera, una balacera entre dos vehículos caminando, en la cual ni la policía preventiva dijo nada, ni la policía de tránsito dijo nada, ni la ministerial dijo nada, ni el menos el C4 dijo nada, cuando ahí hubo más de 100 valazos que se dispararon entre esos dos vehículos, y una semana después, aparecen esas mismas camionetas, ahora sí, ya en un hecho sangriento en la cual perdieron los dos elementos de la policía preventiva de la montada, se pudo haber prevenido la muerte de los dos policías, por su puesto que se pudo haber prevenido, por su puesto que esas personas que dejaron libres a esas personas armadas, tienen que ser sujetos a un procedimiento judicial por su irresponsabilidad; y por su puesto, que aquellas personas que se dieron cuenta del tiroteo que hubo, y que no actuaron, también tienen que ser sujetas a un procedimiento jurídico por su irresponsabilidad, ahí es donde me refiero de que sí se pudo haber detenido y prevenido la muerte de los dos agentes que dignamente fallecieron, ahí, es donde digo: que la prevención debe de ser la prioridad de todas las corporaciones policíacas tanto Municipales, Estatales y Federales; y no esperar a únicamente ir a aplicar la Ley, y detener a las personas, se pudo haber prevenido; las personas que fallecieron también en los accidentes viales, se pudo haber prevenido, por su puesto que sí. Pero mientras vio el sostenido que no hay voluntad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

real de parte del Ejecutivo y de parte de los Ayuntamientos, se siguen dando los hechos violentos y desgraciadamente ciudadanos Tamaulipecos están falleciendo y que son perdidas irreparables que jamás vamos a poder recuperar, ahí es en donde debemos estar todos presentes, en que las medidas preventivas es el único camino que nos queda para volver a la normalidad en Tamaulipas, gracias.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“ Con su permiso señor Presidente y Mesa Directiva, compañeros Diputados, hace ocho días, hoy, tuvimos en esta soberanía la visita de compañeros y compañeras del Municipio de Madero que venían a externar una inconformidad o un sentir con respecto a su forma de vivir en este Municipio, eso motivó a que de una manera u otra, nosotros nos comprometiéramos, sin demérito de compañeros Diputados que integraron una Comisión para que estas personas fueran atendidas por una dependencia del Ejecutivo Estatal, a que estuviéramos el próximo sábado pasado con ellos, y que por respeto a esta soberanía y al Pleno, tengo que decir: que me han entregado un documento en donde obra un expediente completo de los problemas que aquejan a esta Comunidad en Ciudad Madero, he platicado con el Diputado Narciso Villaseñor, quien muy atingentemente tuvo la gentileza de atendernos en Madero para conocer y compartir los hechos de estas quince Colonias que están en asentamientos irregulares, y que por motivo de su representación le hice saber, tanto a él, como el ciudadano Diputado Fernando Fernández, que también estaba en este Municipio y que me hicieron el favor de atenderme la llamada, lo hago del conocimiento de ustedes, por si uno de los compañeros de la Comisión o cualquier Diputado tiene a bien abreviar en este documento, para tener mayores conocimientos a este tema que en los próximos días va a incidir en el quehacer de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

maderenses y de los Tamaulipecos. También, compañeras y compañeros de partido, llego aquí, porque siendo esta la máxima tribuna de los Tamaulipecos, ha llegado a mi poder un acta del Instituto Mexicano del Seguro Social, en donde lamentablemente da cuenta de la muerte de una ciudadana en ese nosocomio, una de cuatro que en el transcurso de 30 días murieron por la misma causa en el Instituto Mexicano del Seguro Social Delegación Reynosa, que eso es muy lamentable, es muy lamentable porque da cuenta al menos en esta acta de cierta negligencia médica que pone en evidencia el mal estado que guardan el Seguro Social, al menos en Reynosa, he pedido hablar con el Delegado para que me refiera que es lo que me sucedió con esta ciudadana que lamentablemente Tamaulipeca, que ya no esta con nosotros, y que su condición humilde, quizá tal vez, no le hizo proveerse de mejores herramientas para salvar su vida, eso es lo triste, y eso es lo lamentable, pero voy a ir más allá; hace unos días, una reynosense habitada en la Colonia Almaguer para los que sabemos, los que somos de Reynosa sabemos en donde está, tuvo un RN que lamentablemente falleció al momento del parto, y ese RN no tenía la señora dinero para poder disponer de cristiana sepultura, y que es lo que pasa, en lo que va y consigue dinero para hacer el trámite, lamentablemente ese RN, en unas cobijas lo toman y lo ponen en una lavadora industrial, lo descuartizan y cuando llega la señora a recuperar su cuerpo, el cuerpo inerte de su hijo, solamente le dan pedazos, yo pensé que nada más se veía en las películas, en un pueblo lejano de cualquier lado del mundo subdesarrollado de este Universo, y me doy cuenta que no, me di cuenta y viví la amarga experiencia de esta señora que lamentablemente hoy en día tengo que utilizar esta tribuna para contar esto, esto enerva, esto enoja, esto nos agravia y esto molesta, y todavía el Director, aún a pesar de las cuatro muertes de estas personas, de las que tengo una acta, siguen fungiendo como tal, no se quien lo solape, no se cual sea el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compromiso, tampoco me explico cual sea la devoción del funcionario alto de mantener a una gente que ha demostrado que no es capaz para el desarrollo de este puesto, ya no hablo de las capacidades técnicas, porque me declaro incompetente para poder hablar o dilucidar con ustedes de tema que no conozco, más sin embargo, si hablo de las capacidades que debemos de tener como seres humanos para rescatar o al menos para observar lo que la ley dice; luego de su conocimiento, porque a parte compartirlo, aparte de compartir la desgracia, quiero compartir con ustedes la esperanza de que tenemos que ir a percibir a las instituciones que están desarrollándose en nuestro Estado, que son columna vertebral de un Gobierno como es la salud, para que lo hagan en forma atingente, y con la puntualidad que el caso requiere, que tengan la vocación de servicio, pero que vayan más allá, que pregonen con el ejemplo que servir es un privilegio y más a los más necesitados de Tamaulipas. También, quiero referir, que hace unos instantes vino una comisión de maestros, que venía a platicar con los Diputados reynosenses y con el Presidente de la Comisión de Educación de esta Honorable Soberanía, porque también a lo mismo, que quienes casi nada tienen y son todos los días víctimas de la atrocidad del poder, ellos ahí, en ese pequeño centro de trabajo son víctimas de hostigamientos, de maltratos, de vejaciones de un tipo que pretende pensar que es el absoluto y que nada se da y nada se toma, si no es con su venia, los condujimos hacia la Secretaría de Educación, para que se tomara conocimiento y se hicieran las indagatorias correspondientes con el compromiso de los compañeros Diputados de Reynosa, y del compañero Diputado Presidente de la Comisión de Educación de estar a lado de estos maestros y evitar que vayan a tener alguna represalia por venir a decir su verdad, compañeros legisladores, ciudadano Presidente, hace unos instantes también, escuche con atención lo que comentó el ciudadano Diputado Everardo Quiroz, con respecto a este escrito que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos regidores miembros del Ayuntamiento de Laredo, hicieron a esta soberanía que usted hoy preside ciudadano Presidente, y le quiero referir que también a lo mismo que este documento, he pedido los documentos que incidan en el quehacer de los Ayuntamientos, y que nosotros por precepto constitucional que emana del artículo 115, en donde, nos otorgan las facultades y atribuciones necesarias para velar por el buen desarrollo y decoro de los Ayuntamientos, es necesario conocer este tipo de comunicados, es necesario que no nada más se turnen, por turnar, sino que se lean en la máxima tribuna, y que se le dé el tratamiento que alcance la Ley de Organización y Funcionamiento en sus artículos 23 en las atribuciones de los Secretarios de la Mesa Directiva, en su inciso d) dice, dar lectura a los documentos con que se de cuenta en el Pleno a nos ser que su presentación corresponda a algún miembro del mismo y desahogar los trámites parlamentarios en los términos dispuestos por el Presidente de la Mesa Directiva, yo si quiero pedir amablemente, que se le dé el trámite que esta contemplado en la ley, y si no, que se le dé el trámite que la transparencia y la vocación de cada uno de nosotros nos debe de llamar, no basta que no este en la Ley, creo que debe de bastar la generosidad, creo que debemos de tener la capacidad y la sapiencia, para hacer del conocimiento de este Pleno, lo que a este Pleno corresponde, por encima de este Pleno ninguna comisión, por encima de este Pleno nada, ni nadie; y así como tengo lo de Laredo, tengo lo de Reynosa, que si no lo reclamo, aún a pesar de que el de Laredo decía: Honorable Congreso del Estado, comisión instructora del Congreso del Estado, no se me había hecho llegar, o sea, alguien esta tomando atribuciones que no le corresponden, alguien se esta abrogando funciones que tampoco le competen, o para no agraviar, quizá tal vez alguien nos quiere ocultar información, y eso no se vale, creo que eso no se vale, nuestra buena fe esta al alcance de todos, pero las obligaciones deben de ser también responsabilidad de todos, lo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa también tengo yo, dos documentos que aquí se leyeron, si, y hablan exactamente de lo mismo que habla el de Laredo, y hablan exactamente de lo mismo que hace unos instantes un periodista me hace llegar este periódico, en donde habla de un atentado, de un presunto porque no quisiera poner en mi boca lo que no me consta, evidente atentado del Alcalde contra la libertad de expresión, pero así como esta esto, hay algunos otros ediles que pretenden pensar que el poder que se les dio el día que votaron por ellos, es un poder omnímodo, es un poder absoluto y están equivocados, ninguno por muy alcalde que sea, por muy Presidente que ejerza su función, debe de entender que esta por encima de la voluntad de un cuerpo colegiado que se llama Ayuntamiento, ese es el órgano superior de gobierno, yo creo que nuestra lucha, la del Diputado Quiroz y la de su servidor, válgame la presunción, cuando fuimos regidores, no era una lucha por personalidades, era una lucha con causa, para rescatar la vocación democrática de un órgano de gobierno que debe de ejercer su máxima atribución a plenitud, no le dimos, no le dimos los ciudadanos un voto o una patente de corzo a los Presidentes Municipales, para que hagan lo que se les venga en gana, no, se les dio la confianza que espero que la mantengan incólume cuando los ciudadanos vuelvan a ser llamados para votar. Por eso, reitero, los documentos que nos los enseñen y los Presidentes Municipales, que acaten la voluntad de la mayoría del Ayuntamiento, con el respeto irrestricto a las minorías, no se vale, no se vale que por un lado panistas de Nuevo Laredo, se quejen de la actitud de un presidente insensible. Pero tampoco se vale, que priístas y perredistas se quejen de la voluntad o de las decisiones del Presidente de Reynosa, no se vale; yo creo que lo que tenemos que hacer, es que impere la ley, por encima de los partidos, no basta venir a pregonar de qué patido somos, mejor pregonemos que el compromiso es servir a la sociedad y a Tamaulipas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por encima de los partidos; es cuanto Presidente.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince horas**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiuno de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARIO A. DE JESÚS LEAL RODRÍGUEZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.